

Comisión de Derechos Humanos del Senado aprueba quitar nacionalidad por gracia a Ricardo Ezzati

El Ciudadano · 7 de enero de 2019



La Comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó este lunes el proyecto de ley que le quita la nacionalidad por gracia al actual arzobispo de Santiago, cardenal Ricardo Ezzati. La moción, presentada en julio pasado por las senadoras Ximena Rincón y Adriana Muñoz, fue respaldada en forma unánime por la instancia

parlamentaria con los votos de la propia senadora Muñoz, además de Juan Ignacio Latorre y Alejandro Navarro.

Recordemos que el arzobispo de Santiago obtuvo la nacionalidad por gracia el 24 de abril de 2006, luego de que el Congreso se la otorgara por su “fructífera y valiosa labor que durante más de 30 años ha desarrollado en beneficio de los desposeídos, particularmente, en actividades académicas, públicas y privadas”.

La aprobación de este proyecto llega en medio de una crisis profunda que azota a la Iglesia Católica en Chile por los distintos casos de abusos sexuales por parte de sacerdotes y religiosos, y donde Ezzati es acusado como presunto encubridor de estos hechos, por los que ya han debido renunciar varios obispos cuestionados por omitir o evitar darle curso a las denuncias.

Al respecto, el senador del Frente Amplio, Juan Ignacio Latorre, sostuvo que Ezzati incluso ha expulsado sacerdotes de la Iglesia Católica por pensar distinto, lo que daría cuenta de las malas prácticas por las que sería pertinente quitarle la nacionalidad por gracia.

«Claramente después de todos los antecedentes que hemos conocido, de abusos sexuales, de encubrimientos y otras conductas, me parece que un gesto de ese Parlamento es quitarle esa nacionalidad por gracia, me parece que es una respuesta pertinente, que así como en su momento el Congreso en su conjunto tuvo la unanimidad para darle la nacionalidad por gracia, ahora exista la voluntad política de retirarla», puntualizó el parlamentario.

Fuente: [El Ciudadano](#)